



CERTIFICADO PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA

Número de Acreditación ONAC 13-CEP-082 2014 Resolución Mintransporte 0002150 de 23/07/2014
Registro IPS 13226-01 de 2014/03/13
Pruebas realizadas bajo los parámetros del anexo I de la Resolución 217 del 31/01/2014 Ministerio de Transporte

DATOS PERSONALES				N°: 66,783	
Nombres y Apellidos:	<u>BEDOYA RESTREPO WALTER ALEXANDER</u>	CC:	<u>1128405438</u>	Dirección:	<u>CLL 34 125 96</u>
Teléfono:	<u>3218610866</u>	Celular:	<u>3218610866</u>	Fecha Atención:	<u>26/03/2023 08:17:00a. m.</u>

RESULTADOS POR ÁREA

ÁREA	ESPECIALISTA	C.C.	REG. M	NÚMERO
FONOAUDIOLÓGÍA	ELIDA CRISTINA SALCEDO MARTINEZ	C.C 1102854276	REG. M	16-03606
CANDIDATO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA RESOLUCION 217 DEL 31 ENERO DE 2014. APTO				
VISIOMETRÍA	MARTHA ANGELICA FONSECA AYURE	C.C 52988776	REG. M	2987
CANDIDATO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA RESOLUCION 0217 DEL 31 ENERO DE 2014. APTO				
PSICOLOGÍA	LUISA FERNANDA MARTINEZ VALENCIA	C.C 1017230748	REG. M	180047
CANDIDATO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA RESOLUCION 0217 DEL 31 ENERO DE 2014. APTO				

El suscrito médico certificador; basado en la evaluación médica realizada por los especialistas del Centro de Reconocimiento de Conductores, Institución Prestadora de Servicios de Salud, autorizada por el Ministerio de Transporte para la evaluación y certificación de conductores bajo los parámetros de la Resolución 217 del 31 de Enero de 2014 y sus anexos CERTIFICA que la empresa abajo descrita; solicito la evaluación del conductor y o persona de acuerdo con los parámetros relacionados para obtener el Certificado Psicosensométrico.

El presente Certificado no tiene validez para realizar Renovación, Recategorización o Licencia de conducción por Primera Vez.

CERTIFICADOR

Firma: 
Nombre: RESTREPO DIAZ HERNANDO JOSE
R. M.: 16719/2006

FIRMA EVALUADO

Firma: 
Nombre: BEDOYA RESTREPO WALTER ALEXANDER
CC: 1128405438

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la información suministrada a los facultativos durante todas las exploraciones y la entrevista de antecedentes referidos al historial médico o diagnóstico clínico, corresponde estrictamente y estan apegados a la verdad.